


51

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cimpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01815

Previo a resolver sobre la comunicación para notificación personal y el aviso allegados, apórtese constancia de la empresa de servicio postal sobre la entrega de tales documentos (arts. 291 y 292 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-03 de 13 de enero de 2022